



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

El Licenciado Jorge Eduardo Lavoignet Vásquez, Director del Secretariado del Instituto Nacional Electoral, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51, párrafo 1, inciso v), y numeral 3, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el artículo 68 numeral 1 inciso k) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral y en ejercicio de la atribución que me confieren el artículo 17 del Reglamento de Oficialía Electoral del propio Instituto, así como el Oficio No. INE/SE/106/2015 de delegación de atribuciones suscrito por el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo de este órgano electoral, para el ejercicio de la función de Oficialía Electoral.

CERTIFICA

Que según documentación que obra en los archivos de este Instituto, la integración de los órganos estatutarios del Partido del Trabajo en el estado de Tabasco, se encuentra registrada como se enlista a continuación:

ÓRGANO	CARGO	NOMBRE
COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	C. MARTÍN PALACIOS CALDERÓN	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL
	C. MARTÍN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	MIEMBRO
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL	C. SEVERIANA ALONSO CHÁVEZ	MIEMBRO
	C. MARTÍN PALACIOS CALDERÓN	MIEMBRO
	C. JOACIM CHIMAL DOMÍNGUEZ	MIEMBRO
	C. ÁNGEL MARIO VALENZUELA OVANDO	MIEMBRO
	C. DANIEL LÓPEZ HERNÁNDEZ	MIEMBRO
	C. MIRNA CÓRDOVA ARELLANO	MIEMBRO
	C. LUIS FERNANDO DORANTES UXUL	MIEMBRO
	C. MARISELA DOMÍNGUEZ GERÓNIMO	MIEMBRO
	C. JOSÉ DEL CARMEN HERNÁNDEZ MÉNDEZ	MIEMBRO
	C. OCTAVIO SÁNCHEZ MUÑOZ	MIEMBRO
	C. EMILIA GÓMEZ ESTEBAN	MIEMBRO
	C. ADOLFO ALBERTO ALONZO GONZÁLEZ	MIEMBRO
	C. JOSÉ DEL CARMEN GONZÁLEZ JIMÉNEZ	MIEMBRO
	C. JUAN CONTRERAS SÁNCHEZ	MIEMBRO

Autorizó	Lic. Claudia Urbina Esparza	
Revisó	Lic. Edith Teresita Medina Hernández	
Elaboró	Lic. Guillermo Francisco Gurrola López	



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

2

ÓRGANO	NOMBRE	CARGO
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL	C. DIAMANTINA DÍAZ DE LA CRUZ	MIEMBRO
	C. JOAQUÍN CORDOVA ARELLANO	MIEMBRO
	C. MIGUEL VERA HERNÁNDEZ	MIEMBRO
COMISIÓN COORDINADORA ESTATAL	C. MARTÍN PALACIOS CALDERÓN	MIEMBRO
	C. JOACIM CHIMAL DOMÍNGUEZ	MIEMBRO
	C. ÁNGEL MARIO VALENZUELA OVANDO	MIEMBRO
	C. JOAQUÍN CORDOVA ARELLANO	MIEMBRO
	C. MIGUEL VERA HERNÁNDEZ	MIEMBRO
COMISIÓN DE CONCILIACIÓN ESTATAL	C. NOÉ MARTÍNEZ VIDAL	PROPIETARIO
	C. ABEL REYES MAY	PROPIETARIO
	C. MANUEL SALA CENTENO	PROPIETARIO
	C. JOSÉ DEL CARMEN FRÍAS HERNÁNDEZ	PROPIETARIO
	C. LUIS MANUEL FRÍAS LEÓN	PROPIETARIO
	C. LÁZARO BÉJAR VASCONCELOS	PROPIETARIO
	C. OSCAR JESÚS REYES CRUZ	PROPIETARIO
	C. AMBROSIO DÍAZ OVALLE	SUPLENTE
	C. THELMA BERMÚDEZ CASTRO	SUPLENTE
	C. GOMER DE LA CRUZ ÁVALOS	SUPLENTE
	C. RUBÉN SALA GONZÁLEZ	SUPLENTE
	C. EMILIA GÓMEZ ESTEBAN	SUPLENTE
	C. NELSON GARCÍA AGUILAR	SUPLENTE
	C. RAFAEL RAMOS GONZÁLEZ	SUPLENTE
COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN ESTATAL	C. MARÍA TERESA MONTEJO BARRIOS	PROPIETARIA
	C. ISRAEL PERALTA MAZARIEGO	PROPIETARIO
	C. JESÚS ANTONIO GENARES SANTOS	PROPIETARIO
	C. LEIDY DIANA SUSAN GONZÁLEZ	SUPLENTE
	C. FRANCISCO JAVIER TAFOLLA HERNÁNDEZ	SUPLENTE
	C. ALFONSO ALEJANDRO ZACARÍAS VERA	SUPLENTE
COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS	C. LETICIA CORNELIO ASCENCIO	MIEMBRO
	C. VÍCTOR HUGO LÓPEZ FLORES	MIEMBRO
	C. HÉCTOR MARIO AGUILAR BASTAR	MIEMBRO
	C. ALEJANDRA DEL ROSARIO SOLÍS DOMÍNGUEZ	MIEMBRO
	C. NORMA PATRICIA CASTRO GARCÍA	MIEMBRO

Autorizó	Lic. Claudia Urbina Esparza	
Revisó	Lic. Edith Teresita Medina Hernández	
Elaboró	Lic. Guillermo Francisco Gurrola López	



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

3

ÓRGANO	NOMBRE	CARGO
COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS	C. JOAQUÍN ALEXIS CÓRDOVA GUERRERA	MIEMBRO
	C. BIANCA LIZETH CRUZ LÓPEZ	MIEMBRO
	C. JOSÉ EVERARDO CRUZ CHABLE	MIEMBRO
	C. GUADALUPE RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	MIEMBRO
	C. MANUEL GARCÍA HERNÁNDEZ	MIEMBRO
COMISIÓN ESTATAL DE VIGILANCIA DE ELECCIONES Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS	C. ANABEL OLAN LEÓN	MIEMBRO
	C. DEISY BARRIOS CHABLE	MIEMBRO
	C. YAJAIRA GUIRAO DE LA CRUZ	MIEMBRO
	C. LEONARDO SALAYA LÓPEZ	MIEMBRO
	C. ORLANDO MARCIAL LÁZARO	MIEMBRO
	C. JULIÁN FLORES AGUILAR	MIEMBRO
	C. MIGUEL ÁNGEL SERAFÍN CORNELIO	MIEMBRO
	C. JOSÉ RAMIRO SUÁREZ LÓPEZ	MIEMBRO
	C. DAMARI GERÓNIMO FRÍAS	MIEMBRO
C. GEORGINA ÁNGULO DAYET	MIEMBRO	

Se extiende la presente certificación en la Ciudad de México, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.

EL DIRECTOR DEL SECRETARIADO

LICENCIADO JORGE EDUARDO LAVOIGNET VÁSQUEZ

Autorizó	Lic. Claudia Urbina Esparza	
Revisó	Lic. Edith Teresita Medina Hernández	
Elaboró	Lic. Guillermo Francisco Gurrola López	